



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2973/2010.-

ZAPALLAR, 07 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 504/2010, de fecha 07 de Septiembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don JUAN BASAEZ INOSTROZA, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 26.000.- (veintiséis mil pesos), por concepto de devolución de gastos de locomoción por exámenes médicos y devolución por examen medico (endoscopia).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de JUAN BASAEZ INOSTROZA, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 26.000.- (veintiséis mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. SOCIAL/DA 2973.2010..

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.